

RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 9.5.2000 (BOJA 13.6.2000), que figuran como anexo a esta resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de febrero de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 12/0309

1. Comisión Titular.

Presidente: Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- José Manuel Ruiz-Rico Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

- Juan Antonio Fernández Campos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

- María Ysas Solanes, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Javier Sánchez Calero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Guillermo Orozco Pardo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

- Andrés Augusto Domínguez Luelmo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

- Julio Ignacio Iglesias Redondo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 13/0308

1. Comisión Titular.

Presidente: Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Pablo Salvador Coderch, Catedrático de Universidad, Universidad de Pompeu Fabra.

- María Teresa Fernández-Pacheco Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

- M. Angeles Zurilla Cariñana, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Javier Sánchez Calero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Guillermo Orozco Pardo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Vicente Guilarte Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

- Jesús Domínguez Platas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

- Domingo Jiménez Liébana, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación de los Estatutos de la Federación Andaluza de Remo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 30 de noviembre de 2001,

se aprobaron los Estatutos de la Federación Andaluza de Remo y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación de los estatutos de la Federación Andaluza de Remo, que figura como anexo a la presente resolución.

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Director General, José R. Sanchís Ramírez.